Bogotá D.C.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Atn Andrea Carolina Marú Ruiz
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza
Email: uaesp@uaesp.gov.co
La Ciudad

Referencia: Radicado SDA 2026ER256183 de 04 de noviembre de 2026.
Registro de petición 7899482026 - Petición anónima.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se reporta *"(…) intervención del callejón ubicado en la Carrera 68 B 69-46 sur costado norte-sur, por falta de alumbrado público, deficiente poda de árboles, inseguridad y presunto consumo y expendio de sustancias psicoactivas. (…)"*

La Subdirección de Silvicultura (SS) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), da traslado de la petición en referencia, para que desde sus competencias realice el previo análisis y de respuesta directamente al peticionario, sobre el tema de falta de alumbrado público, al peticionario anónimo ver anexo 1.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Radicado 2026ER256183 de 04 de noviembre de 2026.

Proyectó: JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CEDIEL
Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR